

Pereira, 25 Enero 2016

Colectivo Sucre
Junta de Acción Comunal
Barrio Av. La Independencia.
Personería Jurídica (3495).

Señor
Director/Jefe operativo de Parques y arborización.
Gustavo Cardona.



Asunto: Derecho de petición. Art. 23 constitución Política.

Atento saludo.

La presente es para solicitar con el debido respeto, sean retirados completamente los arbustos (planta leñosa, de poca altura y ramas desde la base) puestos a lo largo del separador de la Avenida La Independencia, instalados con propósitos de decoro.

Posteriormente, para la comunidad se han convertido en elementos que dificultan la visibilidad para los peatones que cruzan la avenida teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. La avenida es de un tráfico fluido y de alta velocidad, con la particularidad de que se extiende a lo largo de una comunidad barrial.
2. Los miembros de la comunidad transitan de lado a lado con frecuencia, para utilizar las tiendas de barrio, los puntos de venta de arepas, para compartir entre vecinos, y en temporada escolar se convierte en paso de estudiantes de diversos sectores.
3. Es importante mencionar que, los pasos peatonales convenientes, como la cebra y el debido control de los semáforos están en los extremos de la larga avenida.
4. La comunidad sugiere, se considere la posibilidad de utilizar otro tipo de planta (como la palma, adecuada), para el decoro de la Avenida que cumpla las condiciones y requisitos que oriente la entidad correspondiente; para permitir que el decoro este en concordancia con la importancia de este corredor vial.

Nota:

La solicitud se hace atendiendo las sugerencias de la comunidad, que es la directamente perjudicada por los accidentes de tránsito, que involucran a miembros de sus familias; para constancia y colaboración firman como anexo a esta solicitud.

Con sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

Gloria Rubiela Paredes

Gloria Rubiela Paredes Moreno.

C.C. 40.765.042

Presidenta.

Junta de Acción comunal.

Avenida La Independencia.

José Luis Trejos L.

Jose Luis Trejos L

C.C. 1'088.294.906

Fiscal.

Junta de Acción comunal.

Avenida La Independencia.

Coordinador.

Colectivo Sucre.

Notificación:

2
11

Secretaria.

Colectivo Sucre.

Nombre: Nelcy Naranjo Arias.

C.C o D.I. 98020752939

Dirección: Mz 11 Cs 205 Villa Elisa (Cuba).

Correo electrónico: nelcy207@gmail.com



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 25 de enero de 2016 | Número de radicado: | 2988 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | NELCY NARANJO ARIAS | | |
| Descripción o asunto: | DERECHO DE PETICION | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura, GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Director Operativo De Parques Y Arborización | Copia a: | - |

